

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 025 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **017 / E-017**

Fecha: 15/02/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 025 2018 00326	Verbal	MARIA DE JESUS CELY ORTIZ	BAUDILIO SAAVEDRA	Auto resuelve Solicitud Se tiene incorporada al expediente la justificación por inasistencia a la audiencia allegada por la abogada KAREN ANGELICA HERRERA PINTO. En lo que respecta a la excusa por inasistencia de MARIO HERNANDO SAAVEDRA DURAN y YOLANDA SAAVEDRA DURAN esta también será tenida en cuenta. Se reconoce personería para actuar a la abogada JUDITH YANET RODRIGUEZ BELTRAN. Se tiene acreditado el fallecimiento de MARIO SAAVEDRA CONTRERAS. Se precisa que el proceso continúa en contra de los herederos determinados e indeterminados, y cónyuge o compañera	14/02/2024	
1100131 03 025 2020 00242	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	HENRY CASTILLO MORENO	Auto decreta medida cautelar	14/02/2024	
1100131 03 025 2021 00302	Acción de Grupo	CONJUNTO VALLE ALTO DE LA PRADERA P.H	ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.	Auto obedézcse y cúmplase Obedézcse y cúmplase lo resuelto por la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá, en decisión de segundo grado de fecha 21 de noviembre de 2023. En atención a la solicitud de aclaración y/o adición del auto de fecha 17 de noviembre de 2023: se adiciona el numeral 3 del literal C del referido proveído. Se aclara el numeral 4 del literal C del referido proveído. Se adiciona el literal C del auto de apertura a pruebas. Se precisa que, sobre las pruebas pedidas para este trámite, se dispondrá en la audiencia que se celebrará el próximo 28 de febrero de 2024.	14/02/2024	
1100131 03 025 2021 00302	Acción de Grupo	CONJUNTO VALLE ALTO DE LA PRADERA P.H	ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.	Auto decide recurso NO REPONER el numeral 2 del literal A del auto de fecha 17 de noviembre de 2023.	14/02/2024	
1100131 03 025 2021 00512	Especial De Pertenencia	MAURICIO ANDRES LOPEZ PINEDA	SUCESION ANA DOLORES PINEDA SUAREZ	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Se tiene por fenecido el término con el que contaba la demandada CARMEN HELENA BASTIDAS PINEDA para ejercer su derecho de defensa. El Despacho designa como Curador (a) Ad-Litem al abogado CARLOS ARTURO ESPINOZA DAZA. Previo a tener por notificado al Banco BBVA Colombia, se requiere a la parte actora para que acredite el acuse de recibo de las comunicaciones electrónicas remitidas. Lo anterior, dentro del término de cinco días siguientes a la notificación por estado de esta decisión.	14/02/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 025 2022 00084	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA	CLAUDIA MILENA RAMIREZ OVIEDO	Auto aprueba liquidación Del crédito	14/02/2024	
1100131 03 025 2022 00091	Verbal	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI-	SOCIEDAD EXPORTADORA Y FINANCIERA SOEXVEY Y COLOMA LTDA	Auto resuelve Solicitud En atención a la solicitud de títulos y atendiendo la comunicación emitida por el Banco Agrario de Colombia: se ORDENA que por secretaria se anulen las órdenes de pago DJ04 de 24 de febrero de 2023, oficio 2023000019, y proceda a elaborar nuevamente la orden de pago con ABONO A CUENTA.	14/02/2024	
1100131 03 025 2022 00162	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S. A.	LOGIN CARGO S. A. S.	Auto aprueba liquidación De costas.	14/02/2024	
1100131 03 025 2022 00181	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	IMPORTADORA SUPRA AGRO SAS	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución	14/02/2024	
1100131 03 025 2022 00190	Ejecutivo Singular	AECSA S.A.	FERNANDO JOSE CARABALLO DIAZ	Auto aprueba liquidación De costas. Por secretaria córrase traslado de la liquidación del crédito. En atención a la solicitud elevada por el actor encaminada a que se oficie a Sanitas EPS previo a ordenar la comunicación requerida, deberá manifiesta las razones de su pedimento.	14/02/2024	
1100131 03 025 2022 00230	Especial De Pertenencia	LUZ ANGELA GUTIERREZ IBAÑEZ	HERNANDO MARQUEZ SANTANA	Auto nombra Auxiliar de la Justicia El Despacho designa como Curador (a) Ad-Litem al abogado JUAN MANUEL SUÁREZ PARRA.	14/02/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/02/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANDREA LORENA PAEZ ARDILA
SECRETARIO